

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 ASO. 1980

Expte. Nº 501/80

VISTO:

La información obrante a Fs. 1 y 2 sobre otras irregularidades / observadas en la Dirección de Compras y Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que los referidos hechos son conexos con los llevados a cabo en la instrucción sumaria dispuesta por resolución N_{\bullet}° 247-80 del 29 de Mayo último, dictada en el expediente N_{\bullet}° 364/80;

Que la mencionada instrucción sumaria se dió por concluída median te el artículo 1° de la resolución N° 359-80 del 23 de Julio pasado;

Que por el artículo 20 de la citada resolución se corrió vista a los imputados a fin de formular descargo y ofrecer la prueba que sea pertinente;

Que a raíz de las nuevas irregularidades denunciadas corresponde reabrir la instrucción sumaria dispuesta por resolución Nº 247-80, toda vez que esos hechos son imputables, a primera vista, a los mismos agentes sumariados;

Que así también procede suspender el plazo acordado a los citados agentes para formular sus defensas, hasta tanto se les haga saber sobre la conclusión de la instrucción sumaria;

POR ELLO; teniendo en cuenta el dictamen producido a Fs. 20 por Asesoría Jurídica y en uso de atribuciones que son propias.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Reabrir la instrucción sumaria dispuesta por resolución N° 247-80, recaída en el expediente N° 364/80 y dada por concluída mediante resolución nro. 359-80, por el motivo aludido en el exordio.

ARTICULO 2°. - Suspender el plazo otorgado por el artículo 2° de la resolución N° 359-80, a los agentes Sres. Manuel Alberto MOLINA, Julio Manuel ESPINDOLA e Ibán Demetrio SALAZAR, para que formulen su descargo y ofrezcan la prueba que haga a sus defensas, hasta tanto se les comunique la clausura de la instrucción sumaria.

ARTICULO 3° .- Hagase saber y siga a Asesoría Jurídica a sus demás efectos.-

Dr. ERNESTO FUENTES Secretario de Bienestar Universitario

Dr. AGUSTIN GOAZALEZ DEL PINO

1)allya

RECTOR